

## SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 300/2022

Expte. 724-016080/2022

“Adquisicion de Bolsas para Barrido”

### NOTA ACLARATORIA N° 1

Se informa a las firmas participantes que:

Que en virtud de haberse detectado error involuntario en el Art. 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, en cuanto al Presupuesto Oficial escrito en letras el mismo debe leerse:

**Artículo 13: PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente Subasta ha sido fijado en la suma de pesos ciento setenta y tres millones doscientos veintiocho mil diecisiete con 92/100 (\$173.228.017,92) iva incluido.

La presente Nota Aclaratoria forma parte de los Pliegos de Bases y Condiciones de la presente Subasta Electrónica Inversa.

Atentamente.-

Cra. NADIA SOLEDAD PALETTA  
DIRECTORA GERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

